Universidad de Concepción

SESIONES N°9
MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL

En Concepción, a **JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021,** atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe la presente sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por la Dra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ.

Asisten:

1) Espedio Ibáñez Parra. Presidente Sindicato N°1.
2) Marta Barrios Vergara. Presidenta Sindicato N°2.
3) Javier Vidal Valenzuela. Secretario Sindicato N° 2.
4) Claudio Alveal Peña. Presidente Sindicato N°3.
5) Alejandra Brito Peña. Representante de la Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina Garmendia.
6) Pedro Pablo Rojas García, Representante Campus Chillán.
7) Helen Díaz Páez. Representante Campus Los Ángeles.
8) Bernardo Castro Ramírez. Representante Grupo N°1 de Facultades.
9) Viviane Jofré Aravena. Representante Grupo N°2 de Facultades.
10) María Eugenia González Rodríguez. Representante Grupo N°3 de Facultades.
11) Álvaro Escobar González. Representante Grupo N°4 de Facultades.
12) Esteban Otárola López. Representante Asociación del Personal.
13) Giovanni Pérez Sanhueza. Representante Federación de Estudiantes Campus Concepción.
14) Sofía Rodríguez López, en reemplazo de María Francisca Leyton Cid. Representante Federación de Estudiantes Campus Chillán.
15) Ximena Gauché Marchetti. Representante de Rectoría.
16) Paulina Rincón González. Representante de Rectoría.
17) Jorge Dresdner Cid. Representante de Rectoría.
18) Sandra Saldivia Bórquez. Representante de Rectoría y Presidente de la Comisión.
19) Marcelo Troncoso Romero. Secretario General y Ministro de Fe.

Se da inicio a la sesión a las 10:40 horas.

1.- Aprobación del Acta de la sesión N°8 del 03 de junio de 2021.

No se recibieron observaciones, de manera que el acta se entiende aprobada.

2.- A continuación, se pasó a tratar los temas pendientes; según lo acordado en la sesión anterior.

Transparencia en contrataciones, sueldos, asesores;
Infraestructura para docencia, en especial Bibliotecas, catastro de espacio y logística adecuada; acceso universal, como parte de la inclusión; oferta de servicios sanitario;
Transparencia en las contrataciones como forma de velar por la equidad de género, por ejemplo;
Promover una reflexión sobre la innovación.

A continuación, intervinieron en la etapa de presentación de propuestas en la representación que invisten, haciendo uso del tiempo previsto; El Decano Bernardo Castro Ramírez, representante del Grupo Nº 1 de Facultades, Giovanni Pérez Sanhueza, representante Federación de Estudiantes Campus Concepción; Dra. Alejandra Brito Peña, representante de la Asociación de Académicos y Académicas Enrique Molina Garmendia.

Después de exponer sus propuestas, en cada caso se ofreció la palabra, y se produjeron diversas intervenciones de los integrantes de la Mesa, que se refirieron a las propuestas formuladas tras lo cual se celebraron los siguientes acuerdos referidos a las materias pendientes.

ACUERDO N° 38-2021:
Promover el fortalecimiento de la función pública de la Universidad de Concepción estudiando la posibilidad de adherirse a la ley de transparencia del país.

ACUERDO Nº 39-2021:
Generar un protocolo de transparencia en la Universidad de Concepción de acuerdo con la experiencia comparada universitaria nacional e internacional, que incluya organizaciones sindicales, gremiales y estudiantiles, así como los distintos niveles de la administración -tales como equipos directivos superiores, decanaturas, escuelas y centros- que permita un examen de transparencia permanente en la UdeC; elaborado participativamente y en concordancia con la legislación vigente.

ACUERDO Nº 40-2021:
Mantener la publicación de las escalas de remuneraciones, asignaciones de responsabilidad e indicadores de la distribución de rentas del personal universitario y corporación de las diversas reparticiones de la UdeC que existe en la actualidad a través del sitio documentos.udec.cl

ACUERDO Nº 41-2021:
Mantener a disposición de toda persona de la comunidad universitaria un repositorio de los convenios que mantiene la Universidad, facultades, escuelas y centros, sea con otras instituciones de educación superior, gobiernos o reparticiones públicas, empresas o con otras entidades, procurando la permanente actualización y difusión de los nuevos convenios.

ACUERDO Nº 42-2021:
Desarrollar un plan de inversiones -aplicable a los 3 campus- que permita ampliar espacios de uso masivo de estudio y trabajo, así como renovar y/o aumentar el instrumental, material y/o equipamiento en la cantidad y calidad necesarias para reducir déficits en el área y mejorar el funcionamiento de los procesos formativos.

ACUERDO Nº 43-2021:
Revisar la infraestructura de los tres campus con el fin de determinar si cuenta con vías de acceso universal y si se ajusta a la normativa vigente aplicando los cambios y mejoras pertinentes en los casos que corresponda.

ACUERDO Nº 44-2021:
Se acuerda complementar el acuerdo 42 señalando que el plan de inversiones debe recoger también la mantención y/o mejoras necesarias en servicios higiénicos de forma permanente.

ACUERDO Nº 45-2021:
Realizar las modificaciones reglamentarias necesarias para profundizar la transparencia en los procesos de contratación a través de: a) establecer que, en toda comisión creada para proveer nuevos cargos, ya sean de personal tanto académico como funcionario, deba nombrarse un par externo a la unidad que esté proveyendo el cargo, y b) asegurar que el perfil de cargo y rúbrica empleados, así como las actas de dicha comisión sean públicas.

ACUERDO Nº 46-2021:
Revisar la orientación al conocimiento de planes y programas de pre y postgrado para que valide las distintas formas de conocer tanto en el mundo académico como el de las culturas ancestrales y de los saberes populares de los territorios, así como el trabajo interdisciplinario efectivo. Esta orientación debe propender a que las diversas disciplinas respondan a los desafíos sociales actuales y al desarrollo de las comunidades y los territorios.

Finalmente, la Presidenta encomendó al Secretario General la redacción de una propuesta de documento final, para ser distribuido a los integrantes de la mesa el día martes 06 de Julio de 2021 quienes tendrán plazo hasta el día 13 del mismo mes para formular observaciones, adiciones o comentarios. El documento así enriquecido se someterá a la sanción de la Mesa en la sesión del día 15 de Julio.

Se pone término a la sesión siendo las 13:15 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL
Ministro de fe

SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ
PRESIDENTA

MTR/poc

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Marcelo Iván Troncoso Romero <mtroncos@udec.cl>
Secretario General (Ministro de fe)
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799